



ACTA DE INICIO.

CONTRATO CP-PR-2026-003 DEL 15/01/2026

CONTRATANTE:	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS
CONTRATISTA:	CALIXTO FOCION CARRILLO ROJANO representante legal de CONSTRUCCIONES CARRILLO S.A.S. identificada con el NIT No. 900.590.217 - 6
OBJETO:	<i>EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MICRO ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES INDÍGENAS, EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA" según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2025440010014, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.</i>
VALOR:	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS Y SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2.433.592.050,78)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES.
GARANTÍA ÚNICA	<p>Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista CALIXTO FOCION CARRILLO ROJANO, identificado cedula de ciudadanía No. 84.086.773 de Riohacha, representante legal de CONSTRUCCIONES CARRILLO S.A.S., identificada con el NIT No. 900.590.217 – 6 de conformidad con lo establecido en la cláusula decima novena del contrato, se compromete, a constituir a favor de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato.</p> <p>Así las cosas, el contratista CALIXTO FOCION CARRILLO ROJANO, identificado cedula de ciudadanía No. 84.086.773 de Riohacha, representante legal de CONSTRUCCIONES CARRILLO S.A.S., identificada con el NIT No. 900.590.217 - 6, en calidad de contratista anexa póliza de cumplimiento estatal 85-45-101087755-0, y póliza de seguridad de Responsabilidad civil extracontractual No. 85-40-101066367-0 con fecha de expedición el veinte (20) diciembre de 2025 por la compañía Seguros del Estos S. A. identificada con NIT. 860.009.578 – 6 por un valor total asegurado de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS Y SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.783.773.050,79), en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, expedida en Bogotá D.C, la cual cumple con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLIMIENTO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.• CALIDAD Y CORRECO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo.• PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.





- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, por el término del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente al doscientos SMMLV (200%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS.**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidad de Representante Legal, de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS**, y **CALIXTO FOCION CARRILLO ROJANO** representante legal de **CONSTRUCCIONES CARRILLO S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900.590.217 – 6 quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS

CALIXTO FOCION CARRILLO ROJANO
Representante Legal
CONSTRUCCIONES CARRILLO S.A.S.

ISRAEL CASTRO VASQUEZ
Representante Legal
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS
INTERVENTORIA

